



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 01/09/2023
RESOLUCION: N°1475

N°1475

VISTO:

El Expediente 1-90602/22 - Cuerpo 1, y

ratificar, por nota de fecha 20 de octubre de 2022, "los criterios Internos de Distribución" informados en la última convocatoria y que fueran aprobados mediante Resolución de Rectorado N° 524/14, que obra en el presente.

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se acompaña la Resolución del Presidente del CIN ad referéndum del Comité Ejecutivo N° 463/22 por la que se establece la **Convocatoria 2022 del Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas de acuerdo al Cronograma que como Anexo III integra la misma.**-

Que por el artículo 1° de la Resolución citada precedentemente se establece la convocatoria 2022 del Programa Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (Becas EVC- CIN) a partir del 1 de noviembre de 2022 y que por el artículo 2° se aprueban las bases, el reglamento, el cronograma, la conformación de la Comisión Ad-Hoc y las Sedes Regionales de evaluación, que obran como adjuntos del presente expediente.

Que en el artículo 3° se encomienda a la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte la presentación de una fórmula de distribución de cupos y una propuesta de monto del estipendio mensual a otorgar por cada beca.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del Reglamento de las becas, y a lo indicado en el "Instructivo de Gestión Etapa-1 de la Convocatoria 2022" puntos 1, "Antes de la apertura de la convocatoria la IUP que lo considere informará, por nota al CIN, la modalidad de distribución interna que adoptará para el cupo que le corresponda. En caso de no hacerlo las becas serán asignadas por orden de mérito", esta Secretaría procedió a

Qué asimismo, en la nota citada se dio respuesta al punto 2) comunicando que se mantienen dos referentes actuales del programa de becas en la Universidad, con sus respectivas cuentas de email y se incorpora una nueva referente.

Que la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología, según consta en su informe, procedió a la difusión de la Convocatoria 2022 de Becas CIN EVC, mediante emails a los Secretarios de Investigación de las Unidades Académicas, al Secretario de Bienestar Estudiantil, Directores de NACT, y en su propia página web y redes sociales.

Que el CIN remitió por email del 8 de noviembre de 2022, que "en virtud de haber recibido varias consultas similares sobre el tema del asunto, se lo ha puesto a consideración de la Comisión Ad Hoc de Becas EVC CIN 2022 que ha recomendado se acepte en condición de codirector/a a becarios/as doctorales y posdoctorales siempre que vayan acompañados/os de un/a director/a que tenga categoría mayor y cumpla la totalidad de los requisitos".

Que por lo expuesto, y según consta en el informe de la Secretaría, y en los documentos adjuntos, se procedió a reforzar la difusión de la Convocatoria de Becas mediante email de fecha 23 de noviembre 2022, a los Secretarios de Investigación de las Unidades Académicas, al Secretario de Bienestar Estudiantil, Directores de NACT, y en su propia página web y redes sociales.





Que finalizado el período de inscripción, en la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología (SECAT) se confeccionó, con fecha 16 de diciembre de 2022, el Acta de Cierre de inscripción de postulantes de las Becas EVC Convocatoria 2022, con el listado que fuera exportado del Gestor, y que obra como documento adjunto. Esta documentación, en cumplimiento de lo establecido, se envió al CIN por email de fecha 16 de diciembre de 2022.

Que según consta en el informe de la SECAT, el CIN envía email de fecha 30 de enero 2023 solicitando que se corrijan promedios que fueron mal cargados por los postulantes en el gestor, pedido que fue respondido con fecha 10 de febrero de 2023.

Que habiéndose realizado en dicha Secretaría el proceso de control de admisibilidad, se elaboró el Acta de Admisibilidad Provisoria, con fecha 3 de marzo 2023, con el listado de postulaciones admisibles y no admisibles de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento respectivo. Dicho Acta se envía al CIN por email el día 9 de marzo y se difunde, en la página web de la SECAT, a través del Boletín de Difusión, y mediante email a los Secretarios de Investigación y a los postulantes.

Que en cumplimiento del plazo establecido en el cronograma se recibieron a través del gestor las solicitudes de reconsideración de los postulantes declarados no admisibles, habiéndose subsanado las postulaciones que eran pasibles de corrección.

Que por lo expuesto y, en virtud de lo establecido en los instructivos de gestión, en la Secretaría se confeccionó con fecha 23 de marzo de 2023, el Acta de Admisibilidad Definitiva, en la cual consta el listado



definitivo de postulaciones admisibles y no admisibles, adjunto al presente expediente. Dicho Acta fue remitida al CIN con fecha 29 de marzo de 2023, y se difundió por diferentes canales, redes y a postulantes.

Que con fecha 4 de mayo, se recibe del CIN, Resolución de Presidente N° 475/2023 que aprueba modificación del cronograma y se solicita su difusión

Que de acuerdo a lo estipulado por el CIN respecto de las "Sedes Regionales de Evaluación" para la Regional BONAERENSE la Titular designada fue la Universidad Nacional de Mar del Plata, que a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, se encargó de coordinar el proceso de evaluación llevado a cabo en colaboración con todas las Universidades de la Regional, en forma online mediante el gestor de proyectos que dispone el CIN.

Que con fecha 17 de mayo 2023, el CIN remite email indicando que en cumplimiento del cronograma vigente se publicaron en la web de dicho Consejo los Resultados Provisorios de la Evaluación Regional 2022, como así también un INSTRUMENTO para la visualización de los dictámenes, entre el 18 al 24 de mayo, por parte de las/los postulantes y la presentación de los pedidos de reconsideración.

Que de acuerdo al informe de la SECAT con fecha 17 de mayo de 2023 se procedió a la difusión de los Resultados Provisorios de la Evaluación y del Instructivo para reconsideraciones citado en el párrafo anterior, a los postulantes, Secretarios de Investigación de Unidades Académicas y en la web y redes de la Secretaría.





Que según consta en el informe de la SECAT, con respecto a los Listados Definitivos, el CIN remitió por email de fecha 15 de junio 2023 a los referentes de las Universidades, el documento "Instructivo para la Confección de los Listados Definitivos 2022_SECYT", documentos que se han adjuntado al presente expediente.

Que en **función del cupo 55 becas asignado a la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires**, y con el listado del Gestor coincidente con el Acta de evaluación regional, **se procedió a aplicar el criterio interno de distribución** informado al CIN oportunamente; se ingresaron al Gestor los proyectos de acuerdo al orden de mérito resultante, y **se emitió el Acta de Beneficiarios Titulares y Suplentes con su correspondiente anexo listado definitivo de becas asignadas de la UNICEN, que distingue entre titulares y suplentes**. Esta documentación se ha adjuntado al presente expediente y fue remitida al CIN mediante email de fecha 7 de julio de 2023.

Que mediante Resolución de Presidencia Comité Ejecutivo del CIN N° 480/23 del 14 de julio de 2023, adjunta al presente expediente, se aprueban: la distribución de cupos por universidad, Anexo I, los criterios de distribución interna, informados por las Universidades que cuentan con criterios propios, como Anexo II, el listado de evaluadores actuantes, Anexo III, listados con los resultados de la convocatoria del Programa de Becas de Estímulo como Anexo IV.

Que en cumplimiento de lo establecido la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología procedió a difundir dicha Resolución a los Secretarios de Investigación y Postgrado,



a los beneficiarios de las becas y a los directores de beca, y a través de los canales oficiales de comunicación de la Universidad y de la Secretaría.

Que por Resolución N° 1789/2023 el Comité Ejecutivo del CIN ratifica las Resoluciones de Presidencia N° 475/23, 480/23, reemplaza el anexo IV de la Res. 480/23 por el listado definitivo con los resultados de la adjudicación de las 2250 becas, y establece en \$25.000 el valor del estipendio mensual para la convocatoria 2022.

Que mediante email de fecha 15 de agosto de 2023 el CIN, remite los formularios Declaración Jurada Y Acta de Toma de Posesión, para la toma de posesión de las/los becarias/os a partir del 1 de septiembre, como establece el cronograma modificado.

Que en cumplimiento de lo establecido la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología procedió a notificar a los Secretarios de Investigación y Postgrado, a los beneficiarios de las becas y a los directores para proceder a la toma de posesión de beca por parte de los beneficiarios titulares.

Que el listado de suplentes, es utilizado para cubrir las vacantes que se produjeran en caso de no-toma de posesión o renunciaciones ocurridas en el primer mes de iniciada la beca según se indica en el Reglamento respectivo.

Que no toman posesión de la beca, cinco (5) beneficiarios titulares: Acosta, María Gerarda; Arellano, Franco Javier; Berthelot, Matias; Blanco, Angeles Yanel y Montero, Sofía Maribel. Por ello, y en virtud de lo expresado en el párrafo anterior se convocó a los tres (3) suplentes del listado aprobado por el CIN:





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº1475

Dimatteo Gonzalo; Vazquez Clerici, Sol Agustina y Pifano García, Constanza, quienes aceptaron la beca, presentando la documentación correspondiente.

Que por lo expuesto precedentemente se adjunta al expediente el Listado Actualizado de beneficiarios de este programa de becas correspondiente a nuestra Universidad totalizando 53 becas, dado que se agotó el listado de suplentes.

Que con fecha 15 de agosto 2023 el CIN solicita la confección de un Acta de Finalización de la Toma de Posesión, para lo cual emite el documento respectivo con fecha 1/09/2023, adjunto al presente expediente.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Reglamento del "Programa de Becas Estimulo a las Vocaciones Cientificas", aprobado oportunamente mediante Resolución del Presidente del CIN ad referendum del Comité Ejecutivo N° 463/22, "la carga horaria correspondiente a estas Becas es de 12 (doce) horas semanales y su dedicación solo será compatible con una actividad rentada de hasta 20 horas semanales, y los beneficios que perciba el becario en carácter de ayuda económica o premios académicos".

Que además el Artículo 3° establece que las becas tendrán una duración de 12 (doce) meses.

Que el Artículo 4° de dicho reglamento establece que "Los/as becarios recibirán un estipendio de monto fijo establecido por el CIN. No se abonarán adicionales por antigüedad, aguinado ni beneficios sociales y no se efectuarán descuentos jubilatorios. Cada IUP deberá hacerse cargo de los gastos correspondientes al seguro de el/la becario/a".



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº1475

Que, de acuerdo al procedimiento de años anteriores, el CIN transferirá los fondos a cada Universidad para hacer frente al estipendio de éste Programa de becas por lo que la universidad actúa como administradora de los mismos.

Que, en este sentido, la Universidad no tiene reservados recursos para este Programa en el caso de que el CIN no pudiera transferirlos.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc.a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84; y modificada por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Autorizar a favor de los **beneficiarios del Programa de Becas CIN "Estimulo a las Vocaciones Cientificas" Convocatoria 2022 que figuran en el Anexo I que integra la presente, un estipendio de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) mensuales, con fondos transferidos por el CIN, a partir del 1 de septiembre del corriente año y por el término de un (1) año**, los que serán liberados toda vez que se cumplieren los legajos respectivos en la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad. -

ARTICULO 2°: Imputar las becas autorizadas por el artículo anterior a Fuente 12, Dependencia 9-12, Programa 01, Actividad 01, Grupo Presupuestario 0013.

ARTICULO 3°: Reconocer el cargo del seguro de los becarios que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Becas de la convocatoria. -





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

N°1475

ANEXO I
Listado de Beneficiarios BECAS EVC CIN Convocatoria 2022
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

N°1475

ARTICULO 4°: Dejar establecido que la carga horaria correspondiente a las becas es de 12 (doce) horas semanales y su dedicación solo será compatible con una actividad rentada de hasta de 20 horas semanales, y los beneficios que perciba el becario en carácter de ayuda económica o premios académicos. -

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -

ES COPIA FIEL
Dra. MARCELA WUNDERWALD
LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES
U.N.C.P.B.A.

Prof. ALICIA SPINELLO
VICERECTORA
U.N.C.P.B.A.

Código proyecto	Unidad Académica	Nombre y Apellido Postulante	DNI	Nombre y Apellido Director/A	Nombre y Apellido Codirector/A	Área conocimiento
1	Facultad de Ciencias Humanas	Alvarez, Ezequiel Fernando	32952977	Yangilevich, Melina		HUMANIDADES
2	Facultad de Ciencias Humanas	Amerio, Juliana	42491680	Triplana, Jorge Daniel	Terenzio, Cynthia	CIENCIAS SOCIALES
3	Facultad de Ciencias Humanas	Baron Prato, Ayelén	42817018	Tisnés, Adela		HUMANIDADES
4	Facultad de Ciencias Sociales	Bassi, Rocio	41926429	Adad, Ludmila Damiana		CIENCIAS SOCIALES





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

5	25625	Facultad de Ciencias Veterinarias	Berdugo, Fátima Luján	40977703	Velazquez, Diego	Latorre, Maria Emilia	CIENCIAS AGROPECUARIAS
6	26310	Facultad de Ciencias Humanas	Borda, Luciana Inés	42029784	Ballester, Maria Alejandra	Fanaro, Maria De Los Angeles	HUMANIDADES
7	24718	Facultad de Ciencias Exactas	Caballero Miranda, Luis Martin	43511168	Amandi, Analía Adriana		INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS
8	27688	Facultad de Arte	Cataldo, Magdalena	38824232	Ferrari, Daniela		HUMANIDADES
9	27941	Facultad de Ciencias Humanas	Contrera Sánchez, Eliana Magali	39741934	Giamberardino, Gisela	Madrid, Liliana	CIENCIAS SOCIALES
10	27371	Facultad de Agronomía	Curto, Mora	41442049	Mestelan, Silvia	Alonso, Andrea	CIENCIAS AGROPECUARIAS
11	27228	Facultad de Ciencias Sociales	Dal Poggetto, Agustin	42430796	Fernández Massara, Agustin	Marmisolle, Gastón	CIENCIAS SOCIALES

11



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

12	27807	Facultad de Ciencias Exactas	Daoud, Francisco	38524890	Stipcich, Marcelo	Villalba, Luciano	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
13	28017	Facultad de Ciencias Exactas	Dell'Oso, Maylen Victoria	40455491	Illescas, Roberto Gustavo	Dos Reis, María Rosa	INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS
14	27148	Facultad de Ingeniería	Dietz, Denise	40457337	Rubel, Irene Albertina	Iraporda, Carolina	INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS
15	27905	Facultad de Ciencias Humanas	Dimatteo, Gonzalo	42296406	Ramos, Aldo		CIENCIAS SOCIALES
16	24248	Facultad de Ciencias Humanas	Dosio, Catalina	44411660	Sarthou, Nerina Fernanda	Oregoni, Maria Soledad	CIENCIAS SOCIALES
17	26116	Facultad de Ciencias Humanas	Garmendia, Amalia	36608102	Bilbao, Lucas Matias	Lionetti, Dominga Lucia	HUMANIDADES
18	25772	Facultad de Agronomía	Gencco, Ana Laura	36797540	Scialfa, Ezequiel Alejandro	Rivero, Mariana Alejandra	CIENCIAS MÉDICAS Y DE IA. SALUD
19	27139	Facultad de Ciencias	Halle Ulberich,	41537553	Corteleszi, Agustina	Delevati Colpo, Karine	CIENCIAS NATURALES Y

12





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

20	26597	Exactas Facultad de Ciencias Humanas	Agustina Haure, Macarena	38564101	Alvarez, Alvaro	Rosso, Inés	EXACTAS
21	27446	Facultad de Agronomía	Irazabal, Romina Yamilé	43971151	Vercelli, Natalia	Scaramuzzino, Rosa Lourdes	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
22	26544	Facultad de Ingeniería	Kzlauskas Kong, Eduardo Suan	40158595	De Figueiredo, Ana Karina	Orifici, Laura Ivana	INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS
23	25170	Facultad de Ciencias Exactas	Laborde, Salomé	41893447	Morando, Carina	Fornaro, Osvaldo	INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS
24	27960	Facultad de Ciencias Sociales	Lamela, Ana Belén	42117733	Silva, Ana Cecilia	Pérez, Patricia Andrea	CIENCIAS SOCIALES
25	25058	Facultad de Ciencias Humanas	Ledesma, Micaela	40020118	Duhaide, Santiago	Lanzini, Erica Eva	CIENCIAS SOCIALES

13



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

26	25342	Facultad de Ciencias Humanas	Lemma, Iara	43739606	Fanaro, María De Los Angeles	Earrón, María Pía	HUMANIDADES
27	24629	Facultad de Ciencias Exactas	Marsico, Carlos Saul	34466144	Arriasecq, Irene	Seoane, María Eugenia	CIENCIAS SOCIALES
28	24575	Facultad de Ciencias Veterinarias	Martin, Rocio	41690974	Estein, Silvia Marcela	Tammone Santos, Agostina	CIENCIAS AGROPECUARIAS
29	27244	Facultad de Arte	Ocampos, Abril	41896217	Rosso, Martin Miguel		HUMANIDADES
30	26642	Facultad de Ingeniería	Occhi, Julietta	42842519	Cordoba, Verónica Elizabeth		INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS
31	26039	Facultad de Ciencias Veterinarias	Peralta, Elio	41676012	Fuentes, Mariana Elisabet	Fernández, Alicia Silvina	CIENCIAS AGROPECUARIAS
32	26163	Facultad de Ciencias Sociales	Petersen, Emilia	43304464	Caffarelli, Constanza Vanesa	Adad, Ludmila Damiana	CIENCIAS SOCIALES
33	25965	Facultad de Ciencias	Pifano García,	42342735	González, Juliana	Sanso, Andrea Mariel	CIENCIAS AGROPECUARIAS

14





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

34	24994	Veterinarias	Constanza	Forato, Ayrton	42964391	Zuluaga Botero, William Javier	Nagy, Agustín Leonel	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
35	25288	Facultad de Ciencias Exactas	Recabarren, Mila	Pérez, Patricia Andrea	41391243	Martínez Cuesta, Lucía	Alvarez, Matias	CIENCIAS SOCIALES
36	25195	Facultad de Ciencias Veterinarias	Redivo, Paula	Martínez Cuesta, Lucía	43099674	Mariano, Mercedes	Pérez, Sandra Elizabeth	CIENCIAS AGROPECUARIAS
37	25116	Facultad de Ciencias Sociales	Retamar Méndez, Oriana	Mariano, Mercedes	40721057	Mariano, Mercedes	Pérez, Sandra Elizabeth	CIENCIAS SOCIALES
38	27400	Facultad de Ciencias Veterinarias	Reznik, Leandro	Mariano, Mercedes	41676104	Lucchesi, Paula M. A.	Alvarez, Matias	CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD
39	27859	Facultad de Ciencias Veterinarias	Rodríguez, Lautaro	Ruiz, Maria Julia	41989762	Ruiz, Maria Julia	Etcheverría, Analia Ines	CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD
40	26869	Facultad de Ciencias	Rojero, María Ludmila	Del Sole, Maria Jose	42361468	Del Sole, Maria Jose	NeJamkin, Pablo	CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD

15



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

41	25838	Veterinarias	Rosero, Juan	95834198	Ulberich, Ana Cristina	Miranda Del Fresno, Maria Carolina	IA SALUD
42	26511	Facultad de Ciencias Humanas	Rosero, Juan Martin	35774488	Lavatelli Julia		HUMANIDADES
43	25778	Facultad de Ciencias Veterinarias	Sanchez, Florenia	41394161	Gutiérrez, Silvina Elena	Estain, Silvia Marcela	CIENCIAS AGROPECUARIAS
44	24976	Facultad de Ciencias Humanas	Santiago, Yanina Mariel	41024932	Urdampilleta, Daniela	Di Marco, Cecilia	HUMANIDADES
45	27963	Facultad de Ciencias Sociales	Schantl, Florenia	41024985	Iturralde, Maria Eugenia	Basualdo, Maria De Las Mercedes	CIENCIAS SOCIALES
46	25830	Facultad de Ciencias Humanas	Serralunga, Juliana	41145635	Fernandez Soto, Silvia	Escurre, Maria Isabel	HUMANIDADES
47	26828	Facultad de Derecho	Spezia, Pilar	41925456	Brocca, Mariana		CIENCIAS SOCIALES

16





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

48	26704	Facultad de Ciencias Humanas	Varela, Martin Mauricio	41461150	Parzerisas, Derlis Daniela	Di Nucci, Josefina Inés	CIENCIAS SOCIALES
49	27537	Facultad de Ingeniería	Vazquez Clerici, Sol Agustina	41783653	Iraperda, Carolina	Tironi, Alejandra	INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS
50	25028	Facultad de Ciencias Económicas	Vicente, Joaquin	43256348	Camio, María Isabel	Diaz Bilotto, Constanza Maria	CIENCIAS SOCIALES
51	28073	Facultad de Arte	Vidal, Erika Edith	37385725	Pérez, Gabriela Rozana	Etcheocoin, Maria Lucrecia	HUMANIDADES
52	24809	Facultad de Ciencias Exactas	Villabona, Valentin	42573712	Peña, Carlos		CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
53	25225	Facultad de Ingeniería	Violante, Alex Darian	44046689	Vitale, Paula	Dellestesse, Maximiliano Iván	INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS

